

# APUNTES MARZO 2019

## EDUCACIÓN

### 1.- Semana de la Educación 2019.-

Su sexta edición, reunió del 27 al 31 de marzo a la Comunidad Educativa. La FP tuvo un espacio específico, con el fin de ayudar a los estudiantes a conectar con el mercado laboral.

AULA habilitó espacios de formación e información, como:

- El Aula Forum, auditorio donde se desarrolló una agenda de charlas, ponencias y jornadas informativas.
- El escenario FP con actividades profesionales.
- El aula solidario, donde participaron ONGs, fundaciones y entidades que proporcionaron información a los estudiantes.
- La plaza de la música, que ofrecerá actuaciones musicales.
- Robotica-aula que acercará a los estudiantes al mundo de la robótica.

El 10º Saló Internacional de Postgrado y Formación Continua hizo hincapié en la importancia de la formación especializada y en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Social Green y Orientación para el Empleo ofreció actividades relacionadas con la formación continua y con el fomento del emprendimiento y el empleo.

En esta Semana de la Educación, el Congreso Red de Innovación Ciencia y Tecnología se centró en la Formación de Competencias (STE (A)M: Ciencia y Tecnología. STE(A)M son las siglas de las 5 áreas curriculares siguientes: Science, Technology, Engineering, Mathematics y Art.

### 2.- Harvard y Massachusetts sobre competencias educativas.-

Un estudio realizado por estas Universidades ha analizado el impacto que ha tenido en los países de la OCDE la descentralización de los servicios públicos y, concretamente, en Educación.

En España, donde los partidos nacionalistas tienen más tradición (Cataluña, País Vasco, Galicia y Navarra) la reducción del rendimiento académico es aún mayor.

El informe señala que el rendimiento de los alumnos en los exámenes PISA se reduce en todas las áreas que son evaluadas: matemáticas lectura y ciencias.

Opinamos que el Gobierno central debe garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, asegurar la libertad de elección de centro educativo y evitar las diferencias entre comunidades. La estructura, los contenidos y las evaluaciones deben ser comunes en todos los territorios para que primer lo universal sobre lo regional.

### 3.- Primer protocolo de los centros católicos contra los abusos sexuales.-

Las escuelas católicas (\*) mantienen una política de tolerancia cero respecto a los posibles abusos a menores en el entorno escolar.

Han elaborado, a petición de las propias instituciones religiosas, un PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN para saber cómo actuar ante el supuesto de

un posible caso de abuso sobre menores en los colegios católicos (o en otra institución eclesial)

El 13 de marzo se envió este protocolo a todos los directores de los centros integrados en Escuelas Católicas (FERE.CECA y EyG).

Actualmente, para atajar estos casos en los centros existe el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales nacido de la Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

(\*) Las escuelas católicas agrupan a 5.915 secciones pedagógicas, es decir a 1.776 centros de Educación Infantil, 1.716 de Primaria, 1.646 de Secundaria y 777 de Bachillerato o FP de grado medio o grado superior. En estos centros se educan 1.204.179 alumnos y cuentan con 101.260 trabajadores, de los cuales 85.554 son docentes.

#### **4.- Los interinos sin derecho a indemnización por despido.-**

Así lo ha establecido el TS en una sentencia del Pleno de la Sala de lo Social, con el voto particular de dos de sus miembros.

Los interinos no tienen derecho a indemnización cuando se acaba su relación laboral, al contrario que los trabajadores temporales (eventuales y de obra o servicio) o indefinidos. Tampoco tienen derecho a la indemnización de 20 días por año trabajado porque, en su caso, el contrato finaliza y no se rescinde.

#### **5.- En la Comunidad de Madrid.-**

##### **Escolarización de todos los hermanos en el mismo centro**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha modificado el decreto de Libertad de Elección de Centro, cambiando el baremo de admisión para que se puntúe con 10 puntos a cada hermano matriculado en el mismo centro.

Estos cambios afectarán ya el próximo curso y se aplicarán en todos los centros sostenidos con fondos públicos en Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Educación Especial y Bachillerato.

En caso de empate en la puntuación, habrá un único sorteo público organizado por la Consejería de Educación.

### **LABORAL**

#### **1.- El paro a finales de febrero.-**

- Aumentó en febrero en 3.279 personas.
- El total de desempleados fue de 3.289.040.
- El aumento medio de afiliados a la Seguridad Social fue de 69.172.
- El número de contrataciones registradas fue de 1.571.017.
- Los contratos indefinidos fueron 168.697 (6,98 %)
- La afiliación a la Seguridad Social alcanza los 18.888.472 trabajadores.

#### **2.- Por Decreto.-**

##### **El permiso de paternidad aumenta.-**

El Gobierno equipara los permisos de paternidad y maternidad.

En 2019, las bajas para los progenitores pasarán de 5 a 8 semanas.

En 2010, pasarán de 8 a 12 semanas

En 2021 serán 16 semanas.

Estas prestaciones se llamarán “prestaciones por nacimiento y cuidado del menor”

Este Decreto costará 1266 millones y se publicó en el BOE el martes 5 de marzo.

Estos permisos no serán transferibles. Las dos primeras semanas los progenitores cogerán la baja al mismo tiempo; en 2020 serán las cuatro primeras semanas y en 2021 las seis primeras.

Para los supuestos de adopción, las condiciones serán las mismas.

### **Subsidio de paro a los 52 años.-**

La edad de acceso al subsidio de paro pasa de 55 a 52 años.

La ayuda podrá percibirse hasta que el beneficiario cumpla la edad ordinaria de jubilación.

Además se incrementa la cuantía de la cotización por contingencias de jubilación del 100 %% al 125 %, durante la percepción del subsidio.

La medida costará unos 388 millones de euros y afectará a 380.000 personas.

Y además:

- Se mejoran las prestaciones familiares, pasando de 291 a 341 en cómputo anual y de 588 euros si los ingresos no llegan a 10.439 euros.
- Para la contratación de parados de larga duración, se fija una bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social de 1.300 euros/año por la contratación indefinida de parados de larga duración que hayan estado inscritos, al menos, 12 meses de los últimos 18 meses anteriores a la contratación. Esta bonificación, se eleva a 1.500 euros si la contratada es una mujer desempleada.

### **3.- Los contratos fijos y el SMI.-**

La subida del SMI hasta los 900 euros/mes, unido al aumento de los impuestos al empleo, están siendo barreras a la contratación.

La contratación indefinida ha descendido notablemente y el empleo está en fase de desaceleración.

Algunos datos:

<b>Salarios medios por Comunidades Autónomas</b>			
País Vasco	28,480,71 €	Baleares	21.478,34 €
Madrid	26,630,14 €	Andalucía	21.268,41 €
Navarra	25,468,38 €	Murcia	21.242,50 €
Cataluña	24.454,64 €	C. Valenciana	21.168,81 €
Asturias	23.095,83 €	Galicia	21.082,12 €
Aragón	22.248,76 €	Castilla La Mancha	20.825,87 €
Cantabria	22.063,02 €	Extremadura	19.475,20 €
La Rioja	21,999,02 €	Canarias	19.475,20 €
Castilla y León	21.551,57 €		

Evolución contratación indefinida					
Enero 2018	15,18 %	Mayo 2018	19,62 %	Septiembre 2018	20,80 %
Febrero 2018	15,37 %	Junio 2018	15,93 %	Octubre 2018	19,64 %
Marzo 2018	8,42 %	Julio 2018	25,10 %	Noviembre 2018	15,72 %
Abril 2018	25,24 %	Agosto 2018	33,10 %	Diciembre 2018	10,46 %
Enero 2019		4,85 %		Febrero 2019	
				3,21 %	

#### 4.- Datos sobre pensiones.-

Según el Ministerio de Trabajo y la OCDE:

Reparto de pensiones contributivas					
Jubilación	6.012.430	Incapacidad Permanente	953.110	Favor Familiar.	42.120
Viudedad	2.361.110	Orfandad	338.360	Total	9.707.130

Importe medio de pensiones (euros/mes)					
Jubilación	1.133,90	Incapacidad Permanente	970,68	Favor Familiar.	572,86
Importe medio	986,71	Viudedad	708,26	Orfandad	338,36

Pensiones de Viudedad en la OCDE (en % PIB)					
Grecia	2,60	Alemania	1,80	Eslovenia	1,50
Italia	2,60	Bélgica	1,80	Países Bajos	1,20
España	2,30	Francia	1,70	Suiza	1,20
Dinamarca	2,00	Turquía	1,70	Japón	1,20
Portugal	1,90	Luxemburgo	1,70	Hungría	1,10
Polonia	1,90	Austria	1,70	Media OCDE	1,00

#### 5.- Delegados sindicales.-

A 31 de diciembre de 2018:

**CC.OO.** (96.866)    **UGT** (88.390)    **Otros** (35.691)    **USO** (10.930)  
**CSI-CSIF** (10.426)    **ELA-STV** (8.408)    **CGT** (5.480)    **FETICO** (4.913)  
**CIG** (4.590)    **LAB** (4.253)    **SATSE** (1.029)    **ANPE** (430)